

LA CRONICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

N.º XIV.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad.—Examen de las obras nuevas que se envían á la redacción é inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.
LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

BADAJOS 23 DE JULIO DE 1877.

En todo España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.
ADMINISTRACION, Arco-Agüero 7 á donde se dirigirá la correspondencia

N.º 974.

LA CRONICA.

EL AYUNTAMIENTO Y LOS CONSUMOS.

El día 18 del corriente mes, y en conformidad á lo que dispone la ley de presupuestos, recientemente votada por las Cortes, la Hacienda se ha encargado de la administración de los derechos de consumos en esta capital, por no haber querido aceptar el Municipio el encabezamiento que á Badajoz se ha señalado en el presente año económico. Aplaudimos sin reservas de ningún género la resolución tomada por nuestro Ilustre Ayuntamiento. Cuando el pueblo de Badajoz venía ya agobiado bajo el peso de un encabezamiento tan enorme como el del año anterior, en el que se le exigieron para el Tesoro público ciento noventa mil pesetas, se le ofrece ahora otro encabezamiento más elevado aun que aquel y que asciende, incluyendo la partida correspondiente á la sal, que hoy tiene capítulo aparte, á más de doscientas treinta mil pesetas, es decir, con un recargo de más de ocho mil duros, que equivale por tanto á más del veinte por ciento del encabezamiento anterior; y hubiera sido un acto de verdadera demencia que el Municipio hubiera continuado en la administración y cobranza del impuesto.

Aprobamos, pues, la resolución por el Ayuntamiento adoptada; pero han cumplido con esto los señores que forman la municipalidad, todos los deberes que le impone la aceptación del cargo honroso con que fueron investidos por el voto de sus convecinos? ¿Le basta al Ayuntamiento para defender y amparar hasta donde le sea posible, en este asunto, los intereses de sus administrados, con dejarles entregados á la gestión de la Hacienda, para que esta realice y cobre el monstruoso encabezamiento señalado á esta capital? Creemos que no, y hacemos justicia á las respetables personas que hoy componen la municipalidad, suponiendo que piensan lo mismo que nosotros; y presumimos, por lo tanto, que el abandonar la cobranza del impuesto, entregando al vecindario en manos de los agentes de la Hacienda—cuya gestión si bien reconocemos que no ha de traspasar los límites de la legalidad mas estricta, no será ciertamente todo lo protectora y paternal que lo sería en su ca-

so la del municipio,—no es mas que la primera de una serie de determinaciones que el ayuntamiento adoptará en este asunto, encaminadas todas á que se haga á Badajoz la justicia que le asiste y á que las cargas públicas se repartan tan equitativamente como la razón y todas nuestras leyes aconsejan y mandan.

Vivimos en una población excepcional; son muy pocas las cuestiones ya sean puramente locales, ya revisitan otro aspecto mas general, que logren fijar la atención de la opinión pública, siquiera entrañen una vital importancia para el país, la provincia y el municipio. Ni aun el mismo interés individual, desconocido y lastimado en multitud de circunstancias, es aquí estímulo bastante poderoso para despertar de este letargo que se asemeja á la muerte, el espíritu perezoso de tanto extremeño, para quienes resulta perfectamente inútil en la mayoría de los casos, el ejercicio de los mas preciados derechos que el progreso y la civilización moderna han escrito en los Códigos de todos los países. Es aquí entre nosotros muy frecuente oír quejarse de abusos, de injusticias, del olvido, del abandono con que los Gobiernos tratan á Extremadura y á todo lo que á Extremadura se refiere; lo sumamente raro es que la opinión pública tome, como vulgarmente se dice, cartas en ningún asunto, recoja aquellas, si las encuentra fundadas y haga oír su potente voz en el santuario de las leyes, en los departamentos ministeriales, en los Gobiernos civiles, en todos los centros de la política y la administración, donde probablemente, donde seguramente encontrarían pronta y eficaz enmienda aquellas injusticias, aquellos abusos, si tal dictado merecen.

No lo duden los extremeños en general y particularmente los que en la capital vivimos; esta apatía, este abandono, este glacial indiferentismo por nuestra parte en las más graves y trascendentales cuestiones que á los intereses de la localidad afectan, concluirá por labrar nuestra ruina. Aceptamos resignados en el año anterior un encabezamiento mucho mas alto, en nuestro juicio, que el que corresponde al vecindario que hoy cuenta Badajoz y á la índole é importancia del consumo en una población que ha visto mermar su riqueza de una manera considerable

en el transcurso de los últimos años, con la más pertinaz sequía conocida en nuestros tiempos, con una asoladora plaga de langostas y con terribles y devastadoras inundaciones, y la consecuencia que se ha deducido de nuestra resignación y de nuestro abandono, es que podemos pagar más, pero bastante más y hemos sido comprendidos entre las 22 capitales de España que dicen resultaban más beneficiadas en la distribución del impuesto, é incluidos por ende en el gravoso repartimiento de ocho millones de reales que las Cortes han acordado hacer entre las 22 referidas poblaciones. ¡Y todavía hemos de agradecer á las Cortes que sean ocho los millones repartidos y no veinte como pretendía el ministro de Hacienda en su proyecto de presupuestos!

Si tuviéramos estadísticas de población, que en este país no existen, ó si existen no se tienen en cuenta para nada, demostraríamos de una manera evidente, haciendo comparaciones con pueblos de igual vecindario é idéntica categoría, que Badajoz está fuera de las bases que se hayan adoptado para señalar el cupo á otras poblaciones. Nos autorizan para hacer esta afirmación los datos parciales que conocemos de capitales de provincia que con igual ó mayor vecindario que Badajoz, tienen un encabezamiento mucho más bajo. ¿En qué consiste esta diferencia? ¿Qué motivos reconoce esta distinción que el Gobierno nos otorga? Esto es lo que, por lo ménos, creemos tener derecho á saber. Esto es lo ménos que en nuestro juicio debe averiguar el Ayuntamiento á quien todos hemos confiado nuestra representación y la defensa de nuestros intereses. Esto es lo que al ménos no debe ignorar un pueblo que cuenta entre sus virtudes, la de aceptar sin proferer una queja todos los sacrificios que le impone la aflicta situación del Tesoro público.

Al Ilustre Ayuntamiento corresponde tomar la iniciativa en este asunto; razones hay poderosísimas en que fundar la justa queja que el pueblo de Badajoz debe elevar al Ministerio de Hacienda. Hable el municipio y hable pronto. El telégrafo ha parecido á alguna importante población, medio lento para apresurarse á protestar y á reclamar contra el cupo de consumos que se le ha señalado. Con mas justicia que nosotros no tiene derecho á quejarse na-

die: ¿seremos de los últimos en hacerlo?

El Conservador, periódico incensario de D. Antonio Cánovas y hasta del marqués de Orovio, la emprende con LA CRÓNICA y nos trata con una altanería y un desden sólo comparables á la adulación y al servilismo que diariamente respiran las columnas del tal periódico.

Llámanos *El Conservador* embutido, periódiquin con ribetes de disolvente y pespuntes de cándido, casi colega y algo mas; todo por el grave pecado de haber llamado magníficos á los chalecos del Sr. Orovio y por decir que este ministro no hizo grandes cosas cuando lo fué de Hacienda, y hoy que ha vuelto á serlo no las hará tampoco.

Cada cual tiene sus gustos: el periódico de la servidumbre de Cánovas aplaude, como él sólo sabe hacerlo, hasta los chalecos del Sr. Orovio, y nosotros censuramos, no los chalecos, que son magníficos y tienen unos bolsillos donde cabe holgadamente *El Conservador*, que es un periódico muy grande, sino las cosas que nos parecen dignas de censura.

Diferencia entre aplaudir y censurar: *El Conservador* tomará té en la Presidencia del Consejo, será diputado á Cortes y hasta ministro, Cánovas mediante; y LA CRÓNICA por ser un periódico cándido y disolvente ¡aprieta! estará expuesto á mil contrariedades y á que le salga, cuando menos lo piense, un *Conservador*, que le muerda en un acceso de rabia.

No se dé tono con nosotros *El Conservador*, porque allá en la Corte lo tengan tan en poco, que ni siquiera lo cita *El Pabellón nacional* al enumerar los diarios ministeriales. Sin duda porque en Madrid no le hacen caso se viene á provincias á darse lustre y á reñir batallas con los periódiquines.

Celebramos que los chalecos del Sr. Orovio tengan tan grandes los bolsillos, porque así le cabrán bien la paga y los aplausos de *El Conservador*, que si como son muchos valieran algo—para el país se entiende—bien podía el ministro venderlos por arrobas como papel viejo y era un ingreso mas con que poder salvar la Hacienda.

Y hasta de *Conservador*: á nosotros no nos gusta aguar la fiesta hoy que el periódico incensario estará de plácemes, porque va á ser diputado á Cortes por esta provincia de los embutidos, y tendrá así ocasión de lucirse en la Cámara, pronunciando discursos luminosos en materias de Hacienda; que siendo de noche, alumbrado estará el Congreso, y luminosos ó iluminados serán por fuerza los discursos de *El Conservador*.

Damos gracias á *La Nueva Prensa* por habernos defendido de los ataques de *El Conservador*.

A nosotros no nos molestan los ataques de ciertos periódicos porque sabemos á cuánto obliga el ministerialismo y las esperanzas de candidato; pero nos satisface mucho que un colega como *La Nueva Prensa* se ponga de nuestra parte contra las agresiones injustas de la soberbia conservadora y del cunerismo contrariado.

Como presumíamos, é indicamos hace algun tiempo, D. Francisco Cantisan ha insistido en la dimision del cargo de Gobernador que, al fin, le ha sido aceptada.

Adversarios leales del Sr. Cantisan durante el tiempo que ha estado al frente de esta provincia, y, más que del Sr. Cantisan, de la política que representaba, un deber de justicia, á cuyo cumplimiento jamás nos escusamos, nos impulsa á hacer constar las generales simpatías que, por sus condiciones personales, supo captarse desde el principio de su mando, así como, tambien el imperecedero recuerdo de gratitud á que Badajoz le está obligado.

El Sr. Cantisan, con un desprendimiento harto raro en estos tiempos, renunció desde el primer día su pingüe asignacion que ha distribuido totalmente en obras benéficas; y *LA CRÓNICA*, al consignario, no puede menos de enviar un cariñoso saludo de despedida al Sr. Cantisan, en nombre propio y en nombre de la multitud de familias cuyos infortunios alivió con verdadera caridad.

No tenemos noticias de los hechos que, segun dice un periódico ministerial, han ocurrido en el pueblo de la Nava; y si son tales como el colega refiere, celebrariamos que los Tribunales de justicia, que deben entender en el asunto, pusieran en claro quiénes son los autores de esos hechos á fin de que se les aplique la pena que corresponda.

Pero aun en la hipótesis de que en el relato del periódico ministerial no haya exageracion, lo cual hemos de saber muy pronto, parecenos que no hay motivos bastantes para hablar de socialismo ni para asegurar que los propietarios están llenos de terror; pero ya se vé, como la táctica de publicar noticias de cierta índole ha servido muchas veces á los conservadores para la realizacion de sus fines, no es extraño que apelen á ella siempre que á su juicio haya de darles el mismo resultado.

¿Tendría alguien interés en crear cierta atmosfera con relacion á nuestra provincia para estimular más de lo debido el celo de las autoridades?

D. Antonio Cabezas Manzanedo tenia asegurada su eleccion por el distrito de Don Benito.

Esto no lo afirmamos nosotros; lo confesaban los mismos ministeriales.

Y sin embargo, el Sr. Cabezas Manzanedo retiró el día 21 su candidatura.

¿Por qué? preguntarán los lectores.

Segun las noticias que hemos adquirido, semejante resolucion la adoptó aquel candidato por virtud de las indicaciones que se le hicieron en una conferencia celebrada en dicha localidad y á la que, entre otras personas, asistieron los Sres. D. Agustín Salido, D. Manuel Dorado y D. Pedro Nicomedes Campos de Orellana. Es to lo confirma un colega local, autorizado competentemente para relatar lo ocurrido en este asunto.

El haber retirado su candidatura D. Antonio Cabezas es un acto altamente meritorio, si se atiende á que lo ha hecho despues de recibir, segun dice, tres ejemplares de un número de *El Conservador*, periódico que di-

rige el señor Alcaraz, en que se publicaba el suelto que vamos á reproducir, no sin recordar antes que el señor Cabezas Manzanedo fué registrador de la propiedad de Don Benito.

«Parece que hoy se pedirán á los centros correspondientes ciertos datos que se relacionan con los asientos consignados por algun pueblo de la provincia de Badajoz en el registro de la propiedad.

Si el asunto es tal como en este y en algun otro, en que la administracion pública habrá de entender, se asegura va á revestir sin duda alguna caracteres curiosos.»

¿No es verdad, lectores, que el proceder del Sr. Cabezas Manzanedo es altamente meritorio como hemos dicho?

Nosotros creemos que el mismo *Conservador* habrá de reconocerlo así: ¡oh! y es muy posible tambien que el diario madrileño diga ahora, mejor enterado, que no es en esta provincia, y ménos en Don Benito, donde se cree que haya podido ocurrir el hecho en cuestion.

Y tutti contenti.

Dice *El Pabellon Nacional*.

«*El Mundo político* se declara a-noche ministerial en toda forma y bajo todos conceptos.

Las huestes ministeriales, pues, constan de las siguientes fuerzas: *La Correspondencia, El Cronista, La Política, La Epoca, El Tiempo, El Diario Español y El Mundo Político.*

Total, siete. El mismo número que los pecados capitales.»

¿Y á qué se debe la pretericion que el periódico moderado hace de *El Conservador*, uno de los mas ardientes defensores del Ministerio?

¿Es que *El Pabellon nacional* no considera periódico al *Conservador*?

Dice *El Eco de Extremadura*:

«Al leer en *El Conservador* del Jueves 19 un suelto en que se hacia una especie de denuncia contra un Registro de la propiedad de esta provincia, hemos procurado enterarnos de su fundamento; y competentemente autorizados podemos asegurar que ha sido una lamentable equivocacion la que se ha padecido en la redaccion de *El Conservador*, consignando el nombre de esta provincia en vez del de otra, en la que parece hay que deplorar la falta denunciada.»

¿Y no podria decir el colega en qué provincia y si es posible en qué registro de la propiedad se ha cometido lo que él llama falta y que, segun *El Conservador*, es un fraude?

Así la rectificacion de *El Eco* seria mas completa.

El sábado llegó á esta capital y se hizo cargo del Gobierno civil de la provincia, el Sr. D. Agustín Salido.

Ahora que ha retirado su candidatura por el distrito de D. Benito el Sr. Cabezas Manzanedo, es cuando tiene asegurada la eleccion D. Emilio Alcaraz; pero hace cuatro dias la derrota de éste nadie la ponía en duda.

Y sin embargo, un diario de Madrid decía el viernes que era seguro el triunfo del Sr. Alcaraz.

Es muy posible que unicamente dos electores del distrito de D. Benito conozcan á D. Emilio Alcaraz; pero es allí tan popular este señor, que de seguro ha de obtener cuatro ó cinco mil votos.

La Política habla del socialismo de esta provincia que, segun dice, tantos desastres (sic) ocasionó en época pasada.

El colega canovista se ha inspirado, sin duda, al escribir su suelto en cierto librejo titulado «Días sin sol,» ó mejor, sin destino, donde la verdad histórica anda tan alta que la vista más académica no alcanza á distinguirla.

El Sr. Salido, cual otro César, puede haber dicho al Gobierno respecto de las *independientes* de D. Benito: llegué, vi, vencí.

Tableau.

Hace pocos dias fué nombrado cartero de la Fuente del Maestre, don Manuel Luna.

¿Será este D. Manuel Luna el mismo que durante la revolucion fué concejal y presidente del comité democrático de aquella villa?

Quizás no sea allí el único que convencido, desinteresadamente por supuesto, de las ventajas que sobre los principios liberales tienen los conservadores, se haya declarado partidario de la situacion. Que se lo pregunten, si no, á otro ex-presidente del comité referido, que en la actualidad es teniente de Alcalde y sueña todas las noches que le ván á dar el ascenso inmediato.

Han sido denunciados *El Constitucional, El Solfeo y La Lealtad Española.*

Mucho celebrariamos que fuesen absueltos.

Dice *El Eco* que la satisfactoria resolucion que ha tenido la lucha electoral que en el distrito de Don Benito se preparaba se debe en parte, á los trabajos de un delegado del Gobierno de provincia, que hay en aquella localidad.

¡Hola! ¡hola! ¿Con que hay un delegado en D. Benito?

Es muy probable que sea repuesto en el destino de oficial del Gobierno civil de esta provincia D. Eloy Mundi.

El Cabildo de la Iglesia catedral de esta poblacion ha elegido á D. Mariano Gamero canónigo magistral de la misma.

Segun dice un periódico de Portugal, el Ayuntamiento de Lisboa disuolvió en el mes anterior á causa de lo ocurrido en el paseo público, ha tratado de que le reelija el cuerpo electoral; pero no ha podido lograrlo, no obstante de que llegó á pagar los votos á 6.500 reis.

Cumplida la suspension que se le impuso ha reanudado sus tareas *La Patria*.
Lo celebramos.

De los 1333 soldados que por razon del reemplazo corriente debe entregar esta provincia, hay ya en caja, 1306 segun lo demuestran los siguientes datos:

Soldados definitivamente.	906
Condicionales	97
Pendientes de justificacion	38
Redimidos	140
Sustituídos.	29
Exentos que cubren cupo.	96

Sr. Director de LA CRÓNICA de Badajoz.

Jerez de los Caballeros 13 de Julio de 1877.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: habiendo leído en las columnas de su acreditada publicacion perteneciente al 8 del actual, la disposicion del Alcalde primero de esta localidad D. Luis de Sotomayor y Sande y las causas en que la funda, segun las noticias que le han suministrado y que supongo ha creído de buen fé, cumple á mi deber manifestarle que estas ha sido tan poco exactas como mal intencionadas, y sólo el objeto de secundar sus particularidades; por lo tanto, á fin de no extravaiar la opinion pública acerca de este asunto y poner en claro la verdad de los hechos ocurridos en esta ciudad, ruego á V. se sirva insertar íntegra la adjunta contestacion á aquellas noticias, la cual seria haspunible en mí, si las dejara pasar desapercibidas.

Principiaré suplicándole me permita una ligera digresion á fin de hacer á grandes rasgos una historia retrospectiva de los hechos que hace tiempo vienen sucediendo aquí y que naturalmente se enlazan con los actuales, por cuyo medio podrá apreciar mejor la verdad de todo.

A raiz de los acontecimientos de la restauracion y al formarse en varias localidades los Ayuntamientos de real orden, las Autoridades de la capital, inspiradas sin duda por personas que no conocian las de esta localidad perfectamente, nombraron un Municipio tan acentuadamente radical, que á el poco tiempo, arrepentidas de su obra, tuvieron que destituirlo sustituyéndole con otro cuyo personal, aunque de ideas heterogéneas, tuvo la abnegacion de sacrificar estas en pró del bien comun y del sosiego público, ayudando de esta manera al Gobierno de la Nacion en su difícil obra de tranquilizar un país tan hondamente perturbado; así aquella corporacion ha marchado cerca de tres años, respetando y obedeciendo las Autoridades constituidas, procurando á la vez alejar todo elemento de discordia, y por el contrario siguiendo en todo una política de atraccion, segun se le había indicado por aquellas.

Pero como los hombres de cierto carácter y condiciones no se avienen jamás con la paz de que tanto por desgracia carecemos, aprovechando la ocasion primera que se les presentó favorablemente ó sea la eleccion de Diputado á Cortes, con el sólo fin de hostilizar todo lo existente, formaron la monstruosa coalicion que puede surgir entre ultra-montanos y entre ultra-radicales, parodiando el acto de Vergara, entre los que hacia muchos años venian haciéndose una cruda guerra: naturalmente este hecho produjo sus consiguientes resultados derrotando al candidato ministerial, lo que de otro modo jamás hubiera sucedido, siguiendo igual conducta en las elecciones para Diputado provincial y compromisarios para Senadores.

Satisfechos de su triunfo aunque no tranquila su conciencia sin duda por los medios de que se habian valido, se presentaron nuevamente en la misma actitud á las elecciones municipales, pero no dándoles ya un carácter político y si suponiendo que el amor á la moralidad y arreglo de la Administracion local desordenada, era solo la causa que los impulsaba, atribuyendo á aquel municipio tantos desarreglos, siendo la verdad que si la Administracion de esta ciudad es imperfecta tiene su origen desde el año 1867, des de cuya época ni Alcaldes ni Ayuntamientos han rendido

cuentas ni de sus ingresos ni de sus gastos y todas ellas tienen no pequeños lunares. De este modo y sin oposición lograron el triunfo nombrando un Ayuntamiento de su parcialidad, y para Presidente á D. Luis de Sotomayor y Sandoval, teniente de caballería retirado, persona tan á propósito para sus planes, que se ha escudado á los deseos de los mismos.

Su primer acto fué la destitución de cuantas personas dependían del Ayuntamiento anterior, incluyendo en esta proscripción hasta un infeliz soldado de caballería, licenciado no hace mucho tiempo por haber perdido el brazo derecho en el servicio y que desempeñaba el cargo de alguacil. Al mes publicó y fijó en las esquinas, custodiado por Guardias municipales, un manifiesto impreso en el que decía, entre otras injurias y calumnias que el Ayuntamiento anterior había legado á la actual por su mala administración un crédito de treinta mil duros, acusándolos hasta de perturbadores del orden público, y acerca del cual entienden ya los Tribunales de Justicia. Estas y otras infinitas calificaciones que tan poco favorecen á las personas á quien las hacen contra quien se dirijen, las está constantemente repitiendo en calles, plazas, paseos y hasta en la sacristía de una Iglesia.

Con estos antecedentes, que creo harán forme V. su juicio acerca de la persona que nos ocupa, paso á contestar á las causas en que funda su dimisión.

Aun el mas lego en asuntos administrativos no ignora que los Ayuntamientos son entes morales que nunca dejan de existir, por mas que sean distintas las personas que lo representen, y en tal concepto la Administración, Diputación provincial y todas las Autoridades superiores dirigen siempre sus reclamaciones contra los Ayuntamientos constituidos: asimismo es notorio que los Ayuntamientos que son deudores á los fondos públicos por años anteriores, los pagos que hacen se aplican siempre á aquellos y nunca á la consignación del ejercicio actual, el que naturalmente queda descubierto sinó llega á realizarse toda la deuda: pues bien, este Sr. Alcalde, en su gran sabiduría, forma consigo el siguiente monólogo. «Yo estoy funcionando tres meses, nada debo, lo que se me pide pertenece á ejercicios de años anteriores, luego las reclamaciones que se me hacen son injustas y las autoridades que así proceden faltan á sus deberes, pues solo deben pagar los que deban» y sin más que esto desobedece cuantos apremios se le presentan y truena y reniega de aquellas. No contento con esto y sin mas que su voluntad empieza á expedir ejecuciones con el fin de proceder á embargos contra segundos contribuyentes faltando á todo lo que en tales casos está prevenido por la ley, abrogándose facultades que él solo se da y provocando conflictos y disgustos.

Este modo de proceder y cuya calificación dejo á su buen juicio, no sería demasiado dura si procediera de buena fé, pero que la juzgará tanto más grave cuando le manifieste que el Ayuntamiento saliente ha dejado créditos á favor del actual, de más de 20.000 duros en poder de primeros contribuyentes contra quienes la ley le autoriza y facilita medios para su cobranza, pues sólo en el concepto de sales y cereales existe á su favor uno de más de 10.000 duros; pero hay una circunstancia, Sr. Director, que V. ignora y que debió decirle el que le suministró las noticias á que se refiere su apreciable periódico, y es: Que esta contribución fué impugnada y anatematizada por dicho Sr. Alcalde y sus adeptos á tér-

minos de recurrir al Gobierno político ya que no de otro modo, por su mal reparto y clasificaciones, utilizándola como poderosa arma de partido en las elecciones; por tanto ántes que hacer efectiva dicha contribución y demás créditos, prefieren hacer dimisión y aun ser destituidos hoy el Alcalde y mañana todo el Municipio, como muy pronto verá, que no incurrir en contradicción de cuanto han dicho y prometido; pues naturalmente su prestigio caerá ante la más estrepitosa y ridícula silva.

El no poder llevar á cabo su venganza contra el Ayuntamiento anterior, no por él en sí, sino por lo que ha representado como nombrado de Real orden, hace que dicho Sr. Alcalde, en su carácter fuerte, sufra algunos pequeños malos ratos al verse contrariado en sus propósitos: por lo demás y en cuanto á su actual estado de salud, yo le garantizo que esta es completa, y hasta le diré más; el cumplimiento de los deberes que el nuevo cargo le ha impuesto, es causa de que habiendo dejado la vida quieta y sedentaria que anteriormente tenia, se encuentre hoy mas ágil, mas robusto y libre de las jaquecas, mareos y otras dolencias que sufría y de que públicamente manifiesta satisfacción é sus amigos.

Ahora, Sr. Director, en vista de lo referido, ¿quiere V. decirme si son justas las causas en que se funda la dimisión del Sr. D. Luis de Sotomayor y Sandoval, y si es esta la manera y forma con que dicho señor quiere hacer y regularizar la Administración? Creo haber demostrado cumplidamente que como dije al principio, esto sólo ha sido un pretexto, y creo más y seguiré creyendo que las autoridades de la provincia están obrando con dicho señor no con rigor sino con debilidad, interin le le obliguen como es de justicia, á cumplir con los deberes que contrajo al aceptar el cargo que desempeña, cobre y haga efectivas las cantidades que, según los libros cobratorios, le entregó el Ayuntamiento que cesó, haga al mismo tiempo á los municipios anteriores responsables de los actos en sus administraciones respectivas, y no mezcle jamás las cuestiones administrativas con las políticas y apasionadas.

Por lo demás creo, difiriendo de V. en esto y comparando los hechos referidos, que la autoridad que nombró el Ayuntamiento de Real orden, puede estar mas satisfecha de su obra, que la coalición política con sus actuales elegidos.

Esta ocasión me proporciona la de ofrecerme á V. con la mas distinguida consideración como atento S. S. Q. B. S. M., AGAPITO CANO.

GACETILLAS.

El oculista extranjero que desde hace algunos días se encuentra en esta capital, ha entregado en la Depositaria de fondos municipales ventuna pesetas producto de los específicos que ha vendido aquí. Es un rasgo que merece elogios.

Sinforosa, doncella muy bonita, murió en el hospital la pobrecita. ¡Era linda, muy linda Sinforosa! ¡Ay infeliz de la que nace hermosa! Tadea que era roma, bizca y coja, murió de frío, de hambre y de congoja. ¡Era horrible Tadea! ¡Ay infeliz de la que nace feal

La Diputación provincial ha asegurado todos los edificios y mobiliario que posee, en la sociedad *El Fénix Español*, de la que es subdirector aquí D. Federico Crespo y Suarez.

El seguro se ha hecho por la respetable cantidad de doce millones y pico de reales. No es esta la única operación importante que la referida sociedad ha verificado en estos días. Entre muchas de que hemos oído hablar, figura la que ha hecho con la casa de los señores Gutierrez hermanos, quienes han asegurado su establecimiento por la cantidad de 70.000 duros.

Los números 1020 y 1021 de el festivo *Cascabel* traen varios grabados de actualidad, entre ellos algunos alusivos al recargo del porte de las cartas y artículos y poesías de conocidos escritores.

El núm. 55 de *La Gaceta del Ministerio Fiscal* publica una razonada contestación á las consultas que se le han hecho sobre la nueva ley de desahucio y trata otros asuntos de conocido interés.

La Ilustración española y americana.—Hemos recibido el número 26 año 21 de esta acreditada revista.

Contiene la Crónica general, por D. José Fernandez Bremon; artículos de Dupuy, Navarro Villoslada, Garcia Cadena, Castro y otros conocidos escritores y una poesía de D. José Alcalá Galiano.

De los grabados que trae dicho número y el suplemento que le acompaña, citaremos los siguientes:

Bellas artes: Dulcereposo, copia del cuadro de M. Tony Faivre. Crónica ilustrada de la guerra de Oriente: Cettinge, capital del Montenegro—Sistowa (Bulgaria.)—Matchin, escenas populares el día de la entrada de los rusos.—Bucharest, hospital de heridos de los rusos, servido por las alumnas de la facultad de medicina de San Petersburgo.—De Simnitza á Sistowa (paso del Danubio) por los rusos, dibujo del natural, por el Sr. Pellicer.

La suscripción á dicha revista, que compete dignamente con las mejores de su clase en el extranjero, cuesta 11 pesetas trimestre y 21 semestre en provincias. Administración Carretas 12, Madrid.

Se ha repartido el núm 14 del año XI del acreditado periódico del bello sexo *La Guirnalda*, cuyo sumario es el siguiente:

Una súplica.—Mujeres célebres de todos los tiempos y países: Teodora, por...—Revista de modas, por D.ª Elisa S.—El libro de una madre, traducción por D. G. C.—Labores, por D.ª Pilar Muñoz.—Miscelánea. Cuadrado de palabras.—Charada.—Advertencias.—Labores.—Modas.—Nueva tarifa de Correos.—Anuncios.

Grabados en el texto.—Trage para señoritas.—Trages de campo.—Trage de paseo visto por delante y por detrás.

Edición de labores.—Pliego ordinario de dibujos y otro extraordinario de labores con grandes letras, por D. M. Magistris.—Explicación de los labores.

Edición de modas.—Pliego extraordinario de labores.—Descripción de los grabados de modas, por D.ª Elisa S.

Recomendamos á nuestras lectoras que se enteren bien de las condiciones de esta publicación, pues á mas de serles muy útiles es indudablemente la mas económica para las familias.

Biblioteca del constructor, del industrial, bellas artes, obras públicas y ciencias exactas.—Director, D. Marcial de la Cámara. Sumario de las entregas 33 y 34.

Suplemento.—Sección doctrinal: Impresiones de viaje: Roma, (continuación). Basílica de San Pedro, nave lateral izquierda.—muscultura del hombre, ó Tratado de la anatomía del cuerpo humano. I. (continuación)—Estilo arquitectónico o contemporáneo.—Exposición universal de 1878 en París: Regimiento general (continuación).—Instrucción y programa de examen para el concurso de ingreso en la clase de Maestros de obras militares, (continuación).—Sección de Variedades: Otro triunfo de los Maestros de Obras. Acompañan las láminas 16 21 y 22 de los Diez libros de Arquitectura de Marco Vitruvio Polion, de la *Colección legislativa* se distribuyen los pliegos 39 á 46.

He aquí el sumario del núm. 7 de la magnífica *Revista de las Provincias* que dirige el conocido literato Fermín Herran.

Revista general.—Madrid.—París.—Londres, por Ricardo Becerro.

Negar Almená, leyenda por J. V. Araquistain.

Guerra de Oriente por Abraham D'Acosta.

El Interior del Africa y Manuel Iradier.

Una joya del arte en Asturias, por Jesús Pando y Valle.

En el Sardinero por Amós de Escalante.

Lenguas Ibéricas.—Poesías.—por Joaquín Rubió y Ors y Federico Baraibar.

El libro de las Escuelas.—Rosa y Blanca por Juan Ernesto Dolmas.

Contestación Bibliográfica por el Doctor Thebussem.

Correspondencia de las Provincias.

Se ha publicado el núm. 13 de la *Gaceta Comercial, Fabril y Agrícola*, órgano oficial del Centro Mercantil de Sevilla.—He aquí las materias que contiene:

Los presupuestos del Sr. Baranallana. (continuación).—La asamblea de la Liga Nacional de Contribuyentes.—Tarifas consulares.—Ades y plantas.—Espanta pájaros.—El *Anunciador*.—Sobre los carbonos.—Estado de las cosechas.—El impuesto municipal de fardos y bultos.—La exposición vinícola.—Rectificación.—Madero de Madrid.—Marchamos.—Exposición hortícola de Oporto.—Nuevo cólega.—Pesas y medidas.—Consultas sobre documentos de giro, por L. R. Fors.—Meteorología.—Bibliografía.—Mercados y movimiento mercantil.—Anuncios.

Se suscribe en Sevilla en la calle de Tetuan núm. 28.

En la segunda decena de Julio, se han registrado en este Juzgado municipal los nacimientos y defunciones que marca el adjunto cuadro.

NACIDOS.		MUERTOS.	
VARONES.	HEMBRAS.	VARONES.	HEMBRAS.
7	8	23	20

Total nacidos 15. Total muertos, 43. Badajoz 23 de Julio de 1877.—El Juez municipal, Francisco Paez de la Cadena.

NO COMPRAR

ningun Aguardiente de Ojen, sin haber probado antes el legítimo de

ANTONIO BARCELÓ, en Málaga, proveedor de S. M. el Rey de España, con el uso de sus reales armas. Premiado en la Exposición Regional de Leon en 1876. En la gran Exposición Malagueña en 1877 y por la Sociedad económica de Amigos del País.

Este selecto aguardiente que hoy tiene gran nombre en todas partes, se distingue entre los demás por sus inmejorables cualidades.

No hay otro ni mas higiénico, mas fino, mas aromático, ni mas superior, que el aguardiente de Ojen, legítimo de Antonio Barceló.

Dirigir siempre los pedidos á la misma fábrica en Málaga, Pozos Dulces, núm. 40, y en Badajoz en casa de D. Manuel Alba, San Juan 36 y otros establecimientos del ramo.

Fijarse bien en las etiquetas y no confundirlo con otras marcas que no son de esta fábrica.

ARRIENDO.

Desde el próximo San Miguel y por el término de seis años, se arriendan á pasto y labranza dehesas de la Cabrera y parte de la Florida, bajo una linda, compuesta de 361 fanegas en junto, algunas encinas y chaparros y dos cortijos, á distancia de tres leguas de esta Capital y en la misma carretera de Sevilla. Quien quiera tratar de su arriendo, puede avistarse con su dueño D. Rafael Trujillo, que vive en esta Ciudad calle de San Blas, número 26, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.

¿Hace calor? No hay que

apurarse, la mar de abanicos llegó casa de Castellano Constante, Aduana 13.

En dicho establecimiento, se acaba de recibir directamente de Paris un dilavio en bastones, sombrillas de última novedad, carteras y petacas de verdadera piel de Rusia, infinidad de brochas para la barba, cepillos para dientes y una remesa de la selecta perfumería de la acreditada casa de los Sres. Rigand y Dusart, de Paris, bastidores para bordar, silletas de mano para la Iglesia é innumerables artículos que sería prolijo enumerar.

¿Quereis conservar la vista y ver claro? compradle anteojos al Castellano; los hay para todos los grados de vista, miopes, desde el número 2 al 20, para vista cansada y operados de cataratas, ahumados para evitar la fuerza del Sol, de larga vista, que alcanzan ocho leguas, lupas de aumento, microscopios para semillas, minerales y botánica, gemelos y duquesas para teatro, graduadores para leche, legía, jarabe y aguardientes, metros, medidas de 10 y 15 metros, termómetros, brújulas de varios mecanismos, barómetros, y varias dimensiones y precios. Se hacen toda clase de composuras en los anteojos y para los mismos hay armaduras de oro, plata, concha, búfalo y acero. Aduana, 13, Badajoz.

IMPORTANTE.

En el establecimiento de la señora viuda de Brazos, (Granado, núm. 15) se arriendan muebles de todas clases á precios muy arreglados.

En dicho establecimiento acaba de recibido se un abundante surtido; habiéndose hecho además una notable rebaja en los precios de arriendo.

GRAN CASA DE PRESTAMOS.

Sobre prendas y alhajas calle de San Juan número 1 piso bajo interior. Representante en Badajoz, Felix Hernaiz.

Dicho representante tiene además del Banco Hipotecario de Madrid la comisión para colocar capitales sobre fincas rústicas y urbanas contando para este objeto 100 millones de reales.

GRAN BARATO.

Por cesacion de industria se venden á precio de fábrica infinidad de muebles muy buenos.—Magdalena 3.

Imp. de la viuda de Arteaga.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiere contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNCUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del óstis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

VENTA A PLAZOS

DESDE 10 REALES SEMANALES
BADAJOZ.--San Juan, 32.



Un año de crédito.

Sin aumento alguno en los precios.

Enseñanza gratis á domicilio.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios á LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Dirección general de España y Portugal

CALLE DE SERRANO, 43.—MADRID,

ó en las sucursales siguientes:

Calle de San Juan, 32.—Badajoz.

BARCELONA, P. del Angel Boria 4.
BILBAO, Arenal 18.
CADIZ, Columela 20.
CORDOBA, Ayuntamiento 14 y 16.
CORUNA, Real 18.
GERONA, Plaza de la Constitución 10.
HUELVA, Concepción 12.
LERIDA, San Antonio 9.
MADRID, Carretas 35.
MALAGA, Duque de la Victoria 1
PALMA, Bolsería 18.
SEVILLA, O'Donnell 5.
SANTA CRUZ DE TENERIFE, Sol 39.
TARRAGONA, Bajada Misericordia 4.

VALENCIA, Mar 53 y 55.
VALADOLID, Acera de San Francisco 26.
ZARAGOZA, Alfonso 1° 41.

PORTUGAL

BEJA, Largo de Santa Maria.
FARO, Santo Antonio do Alto 34.
LISBOA, Praça de Loreto 6 y 7.
OPORTO, Formosa 355 y 357.
PONTA DELGADA, Valverde 61.
Agujas á 6 rs. docena. —Hilos de lino y algodón, torzales, piezas de recambio y accesorio, para toda clase de trabajos.

SOLUCION COIRRE

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes. —Remedio heroico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de Estenuacion de fuerzas, en los de Anemia, Clorosis, Tisis, Cacoquia ó Cacocimia, Escrófulas, Raquitismo, las Enfermedades de los huesos, las Dificultades de crecer, la Inapetencia, las Dispepsias ó Digestiones difíciles y las Enfermedades nerviosas.

Nota.—Este medicamento se ha comprendido, en 1877, en el suplemento del Codex francés.

COIRRE, farmacéutico, en Paris, rue du Cherche-Midi, nº 79.

Depósito en Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.

En Badajoz D. Joaquin Jimenez.

AVISO IMPORTANTE

A LOS LECTORES DE LA CRÓNICA DE BADAJOZ.

MAGNIFICA PRIMA

OFRECIENDA

POR LA UNION PARISIENSE

DE

BELLAS ARTES,

Boulevard de la Madeleine, 17, PARIS.

La administración de la referida «Union Parisiense» en virtud de un arreglo hecho en beneficio de los lectores de LA CRÓNICA DE BADAJOZ, ofrece á todos un ejemplar grabado de magnífica pintura de

MURILLO

LA INMACULADA CONCEPCION.

Este famoso cuadro de la Inmaculada Concepcion fué tenazmente disputado en la venta de la galería del mariscal Soult, adjudicándose al Museo nacional de Louvre, en 19 de Mayo de 1852, por la enorme suma de 615.300 francos.

Dicho cuadro representa á la Virgen rodeada de un grupo de ángeles, los cabellos flotantes, las manos cruzadas sobre el pecho, los pies apoyados sobre una media luna, cuyas puntas están vueltas hácia arriba, y elevándose envuelta entre nubes hácia el cielo. El grabado original no se ha vendido nunca á menos precio de

SESENTA PESETAS.

Un ejemplar de 72 centímetros de alto por 44 de ancho, se entregará en casa del ADMINISTRADOR, D. JOSÉ GABILAN, Olivar, 6, piso segundo, mediante el cupon y

DOS PESETAS 25 CENTIMOS

Y se remitirá á Provincias franco de porte, mediante una libranza de dos pesetas 25 céntimos, ó el equivalente en sellos de correos, para satisfacer los gastos de remision, reproducción, embalaje y demás. No se admiten sellos de guerra.

Las libranzas deben ser dirigidas al Administrador Sr. D. José Gabilan, Olivar, 6, piso segundo, MADRID.

Mediante el cupon de dos pesetas veinte y cinco céntimos se recibirá el ejemplar.

INSTRUCCIONES.

Córtese el cupon y envíese con una libranza ó en sellos de correos.

No se expedirá ni se entregará ningun ejemplar sin el cupon.

P

CUPON-PRIMA

DE «LA CRÓNICA DE BADAJOZ.»

LA INMACULADA CONCEPCION

UN EJEMPLAR

UNION PARISIENSE DE LAS BELLAS ARTES,

17, Bd. de la Madeleine, de Paris.

Este cupon no será aceptado despues del 26 Agosto de 1877.

En tres meses se han repartido en Francia é Inglaterra 150.000 ejemplares.

CAFES Y TES
DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacen falta en esta capital.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostados á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estano para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra.— Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. á 72 DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y 20.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan num. 12.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial y tostado que fue importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la variabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por resultado ver si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace un gran número de años.

NO MAS FUEGO

50 años de buen éxito.



El linimento BOYER MICHEL, de Aix (Provence), reemplaza el fuego sin dejar la menor huella, sin interrumpir el trabajo ó sin inconveniente alguno. Cura siempre las coqueas recientes y antiguas, los equinismos, mataduras, alcances, moletas, debilidad de piernas, etc. Paris, DORVAULT, 7, rue de Joly, Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, á 22 rs.

En Badajoz D. J. Jimenez.

LA HORTELANA.

Polvos febrífugo-infallibles de F. Fernandez sucesor de los confeccionadores sus tíos don Hermenegildo Lopez y doña Dolores Garcia.

Curan radicalmente las tercianas, cuartanas y cotidianas.

Depósito central: Sevilla, Maese Rodrigo num. 38, frente Seminario. Badajoz, botica y droguería universal del Sr. Estevez Verdejo San Juan 37.

AGUA CIRCASIANA

DE

HERRINGS Y COMPAÑIA.

Usada por todas las familias reales y nobles de Europa. Aprobada por los médicos más eminentes. Devuelve rápidamente á los cabellos blancos su color primitivo, desde el rubio hasta el negro azabache.

Todos los pedidos deben ser dirigidos á los Sres. Herrings y C.ª Plaza de D. Pedro 60 y 61 Lisboa.

En Badajoz farmacia de D. Mariano Odoñez, Calle del Rio, num 5.

OJO.

BOLOS ANTIGASTRÁLGICOS, LABORADOS EN CUENCA DESDE 1857, POR DON FRANCISCO ALMAZAN, FARMACÉUTICO.

El depósito de este medicamento acreditadísimo para las enfermedades del estómago, sean ó no dolorosas, se halla establecido exclusivamente en Badajoz botica y droguería de D. R. Estevez Verdejo, San Juan, 37, á 24 reales caja, que es y ha sido siempre el precio de las legítimas. Desconfiar de cualquiera modificación, rebaja de este y asegurarse de la autenticidad de las etiquetas, firma y rubrica del autor, cotejando sobre todo la letra y composición de los prospectos. Para este exámen comparativo, en caso de duda, pedir prospectos é informes al dicho Sr. Verdejo, y en Madrid al representante de D. F. Almazan Atocha, 18, 3.ª interior.

TRANSPORTES.

Servicio de carros para la conduccion de mercancías, equipajes y encargos, desde esta ciudad á las estaciones de los ferro-carriles, e vice-versa, á precios equitativos.

Despacho, Granado 40.